

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

ALTADIS, S.A.

Domicilio Social:

C/ Eloy Gonzalo,10 - 28010 Madrid - 182-188, Avenue de France, 75639 Paris Cedex

C.I.F.

A-28009033

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Michel Favre. Director Financiero del Grupo. Miembro del Comité de Dirección del Grupo. Poderes de fecha 16-03-01, nº de protocolo 983, notario D. Carlos Rives García

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		X
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

Con respecto a la información publicada correspondiente al segundo semestre de 2004, las principales variaciones en las compañías que forman el Grupo Consolidado en el segundo semestre de 2005 han sido las siguientes:

- El 99,69% de la compañía rusa Balkanskaya Zvesda (Balkan Star) se incorpora por integración global con efectos económicos desde el 1 de noviembre de 2004 al subgrupo Seita.
- El 96% de la compañía de distribución italiana Etinera (actualmente denominada Logista Italia) se incorpora por integración global con efectos económicos desde el 31 de diciembre de 2004 al subgrupo Logista.
- El 50% de la compañía Retail Airport Finance, S.L. (RAF) se incorpora por integración proporcional con efectos económicos desde el 1 de mayo de 2005. RAF es la actual propietaria de más del 99% de la compañía Aldeasa. La participación, 34,58%, que Altadis tenía en Aldeasa hasta la fecha indicada se consolidaba por puesta en equivalencia.
- A finales del ejercicio 2005 Altadis ha vendido la totalidad de las participaciones (50%) que ostentaba en las sociedades CITA, Tabacos de Canarias, S.L. y Tabacos Canary Islands, S.A. (TACISA). Ambas sociedades consolidaban por el método de puesta en equivalencia.
- Al 31 de diciembre de 2005, Altadis ha optado por contabilizar la compra del 20% de la sociedad Régie des Tabacs, S.A. de Marruecos (RTM) en poder del Gobierno marroquí al mismo precio por acción que el pagado en 2003 por el 80% que ya ostenta, dado que Altadis considera probable que la opción de venta "put" que posee dicho gobierno sea ejercitada. En consecuencia, no existen intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2005 correspondientes a esta sociedad.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Con fecha 31 de marzo de 2006, la Sociedad Altadis, S.A. ha ampliado y/o modificado la información incluida en lo apartados II, III, IV, V y VI de este modelo de Información Pública Periódica registrado previamente en la CNMV.

La información de carácter financiero-contable incluida en la presente Información Pública Periódica que hace referencia a la sociedad matriz ha sido elaborada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

La información financiero-contable consolidada ha sido elaborada, tanto para el año 2005, como para el mismo periodo de 2004, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) actualmente vigentes, exceptuando las NIC 32 y 39 que no se han aplicado a la información correspondiente a 2004.

Asimismo, en aplicación de la NIC 39, Altadis ha considerado la inversión del 6,52% de Iberia L.A.E., S.A., (mantenida a través de la sociedad del Grupo, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.) como inversión financiera no corriente, valorándola a su "valor razonable" (valor de mercado) y no como inversión consolidada por el método de puesta en equivalencia, como venía haciendo hasta el tercer trimestre de 2005, inclusive. Las variaciones que este nuevo criterio de valoración ha generado, en relación con la información pública periódica que Altadis ha remitido durante el ejercicio 2005, no son significativas tanto para el Balance de Situación consolidado como para las Cuentas de Resultados consolidadas del Grupo Altadis.

Por el mismo motivo, en la información correspondiente al apartado VI de esta Información Pública Periódica del segundo semestre de 2005, también se incluye un nuevo Balance de Situación consolidado de apertura del ejercicio 2005 (NIIF) que difiere del publicado en la Información Pública Periódica del primer semestre de 2005. La diferencia entre ambos no es significativa.

Con el fin de dar a conocer los efectos de la aplicación de las NIIF adoptadas, el 11 de abril de 2005 y con números de registro 56711 y 18153, Altadis presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) comunicaciones en las que se describía el proceso de adaptación de las NIIF de los estados financieros consolidados, así como también la conciliación entre las principales magnitudes de los fondos propios, resultados y balance a 31 de diciembre de 2004, según la normativa contable española y bajo las NIIF. Dichos documentos se encuentran también disponibles en la página web de Altadis (www.altadis.com).

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	74	371
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	48.494	50.601
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	39.581	40.507
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	8.913	10.094
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	161.797	174.759
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	3.615.282	3.166.520
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	485	709
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (2)	0260	3.826.132	3.392.960
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	13.053	16.577
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	375.294	381.377
III. Deudores	0310	348.072	176.585
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	121.696	73.705
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	0	0
VI. Tesorería	0340	776	989
VII. Ajustes por Periodificación	0350	3.643	6.114
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	849.481	638.770
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	4.688.666	4.048.307

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	161.533	169.933
II. Reservas	0510	103.177	105.123
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	749.946	670.222
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	0	0
A) FONDOS PROPIOS	0560	1.014.656	945.278
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	4.439	15.730
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	197.330	188.621
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	640.735	613.148
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	1.600.000	1.100.000
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	0	0
V. Otras Deudas a Largo	0630	29.865	24.856
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	2.270.600	1.738.004
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	19.127	21.577
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	616.636	860.260
IV. Acreedores Comerciales	0665	80.076	77.639
V. Otras Deudas a Corto	0670	465.048	41.974
VI. Ajustes por Periodificación	0680	0	0
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	1.180.887	1.001.450
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	20.754	159.224
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	4.688.666	4.048.307

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	920.962	100,00%	965.873	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	20.946	2,27%	27.243	2,82%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	-2.289	-0,25%	-7.104	-0,74%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	939.619	102,03%	986.012	102,09%
- Compras Netas	0840	-275.255	-29,89%	-312.332	-32,34%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	5.499	0,60%	-3.599	-0,37%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-199.074	-21,62%	-206.863	-21,42%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	470.789	51,12%	463.218	47,96%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-192.528	-20,91%	-188.614	-19,53%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	278.261	30,21%	274.604	28,43%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-30.982	-3,36%	-32.316	-3,35%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	-3.134	-0,34%	1.313	0,14%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	244.145	26,51%	243.601	25,22%
+ Ingresos Financieros	0940	471.172	51,16%	586.052	60,68%
- Gastos Financieros	0950	-103.290	-11,22%	-110.931	-11,49%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,00%	0	0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	-229	-0,02%	732	0,08%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	611.798	66,43%	719.454	74,49%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	137.891	14,97%	65.689	6,80%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	155.708	16,91%	-50.453	-5,22%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	5	0,00%	-2.076	-0,21%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	-64.788	-7,03%	-40.176	-4,16%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	840.614	91,28%	692.438	71,69%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	-90.668	-9,84%	-22.216	-2,30%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	749.946	81,43%	670.222	69,39%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	
I. Gastos de Establecimiento	1210	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	
B) INMOVILIZADO (2)	1260	
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	
II. Existencias	1300	
III. Deudores	1310	
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	
VI. Tesorería	1340	
VII. Ajustes por Periodificación	1350	
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	
PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520	
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530	
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	
A) FONDOS PROPIOS	1560	
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580	
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	
IV. Otras Deudas a Largo	1630	
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	
III. Acreedores Comerciales	1665	
IV. Otras Deudas a Corto	1670	
V. Ajustes por Periodificación	1680	
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695	
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830			
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870			
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900			
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930			
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020			
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040			
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044			
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	971.014	884.508
II. Inversiones inmobiliarias	4010	24.164	28.282
III. Fondo de comercio	4020	2.863.811	2.401.354
IV. Otros activos intangibles	4030	859.303	717.561
V. Activos financieros no corrientes	4040	211.239	89.643
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	32.976	379.366
VII. Activos biológicos	4060		
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	422.460	438.051
IX. Otros activos no corrientes	4080		
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	5.384.967	4.938.765
I. Activos biológicos	4100		
II. Existencias	4110	1.966.350	1.759.418
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	2.766.941	2.770.691
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	192.734	233.141
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150		
VI. Otros activos corrientes	4160	33.028	39.110
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	1.092.465	977.904
Subtotal activos corrientes	4180	6.051.518	5.780.264
VIII. Activos no corrientes clasific. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	7.877	1.101
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	6.059.395	5.781.365
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	11.444.362	10.720.130

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	161.533	169.933
II. Otras reservas (20)	4220	53.461	53.461
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	942.577	961.623
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235		
V. Menos: Valores propios	4240	-124.782	
VI. Diferencias de cambio	4250	78.431	-45.189
VII. Otros ajustes por valoración	4260	-14.814	
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265		
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270		
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	1.096.406	1.139.828
X. Intereses minoritarios	4290	227.430	286.649
A) PATRIMONIO NETO	4300	1.323.836	1.426.477
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	1.591.150	1.100.000
II. Deudas con entidades de crédito	4320	646.738	644.829
III. Otros pasivos financieros	4330	119.140	47.001
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	253.081	167.705
V. Provisiones	4350	341.168	384.813
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	33.970	31.563
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	2.985.247	2.375.911
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	354.998	587.195
II. Deudas con entidades de crédito	4390	1.385.761	704.282
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	5.116.577	5.267.460
IV. Otros pasivos financieros	4410	40.166	2.354
V. Provisiones	4420	131.206	304.769
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	98.192	43.986
VII. Otros pasivos corrientes	4440	8.379	7.696
Subtotal pasivos corrientes	4450	7.135.279	6.917.742
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465		
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	7.135.279	6.917.742
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	11.444.362	10.720.130

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	12.708.226	100,00%	9.545.857	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	131.648	1,04%	130.497	1,37%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	14.903	0,12%	-10.580	-0,11%
- Aprovisionamientos	4530	-8.169.544	-64,29%	-5.541.490	-58,05%
- Gastos de personal	4540	-896.694	-7,06%	-792.070	-8,30%
- Dotación a la amortización	4550	-194.926	-1,53%	-168.883	-1,77%
- Otros gastos	4560	-2.540.210	-19,99%	-2.227.549	-23,34%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	1.053.403	8,29%	935.782	9,80%
+ Ingresos financieros	4580	96.619	0,76%	93.160	0,98%
- Gastos financieros	4590	-185.343	-1,46%	-175.826	-1,84%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	6.897	0,05%	-9.623	-0,10%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	-6.008	-0,05%		0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620		0,00%		0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630		0,00%		0,00%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	453	0,00%	34.352	0,36%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650		0,00%		0,00%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660		0,00%		0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	966.021	7,60%	877.845	9,20%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-336.515	-2,65%	-281.646	-2,95%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	629.506	4,95%	596.199	6,25%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710		0,00%		0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	629.506	4,95%	596.199	6,25%
+/- Intereses minoritarios	4730	-52.891	-0,42%	-56.862	-0,60%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	576.615	4,54%	539.337	5,65%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		
	APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000	1.360
II. Inmovilizado material	5010	852.619
III. Inversiones inmobiliarias	5020	28.281
IV. Fondo de comercio	5030	2.604.613
V. Otros activos intangibles	5040	558.463
VI. Activos financieros no corrientes	5050	367.878
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060	16.188
VIII. Otros activos no corrientes	5070	288.872
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080	4.689.993
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090	14.892
I. Existencias	5100	1.792.787
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110	2.847.589
III. Otros activos financieros corrientes	5120	934.078
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130	
V. Otros activos corrientes	5140	37.868
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150	294.672
Subtotal	5160	5.906.994
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170	1.101
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175	5.906.994
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180	10.693.367

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
	APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190	169.933
II. Reservas	5200	460.571
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210	78.511
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215	
IV. Menos: Valores propios	5220	-16.188
V. Ajustes por valoración	5230	2.632
VI. Resultado del ejercicio	5240	
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250	413.311
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260	1.043.815
B) INTERESES MINORITARIOS	5270	291.487
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280	1.382.379
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290	42.220
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300	6.025
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310	1.100.000
II. Deudas con entidades de crédito	5320	693.167
III. Provisiones	5330	360.944
IV. Otros pasivos no corrientes	5340	136.011
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350	2.290.122
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360	587.195
II. Deudas con entidades de crédito	5370	703.552
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380	5.336.605
IV. Provisiones	5390	303.161
V. Otros pasivos corrientes	5400	7.697
Subtotal	5410	6.938.210
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420	
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425	6.938.210
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430	10.611.879

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Cigarrillos	2100	746.681	794.858	2.034.197	1.991.753
Cigarros	2105	161.549	158.394	1.074.664	1.010.499
Logística	2110	0	0	10.707.428	7.901.570
Otros	2115	16.274	12.621	286.891	72.559
Ajustes intragrupo (1)	2120	-3.542	0	-1.394.954	-1.430.524
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	920.962	965.873	12.708.226	9.545.857
Mercado Interior	2160	760.190	830.501	3.153.713	2.556.968
Exportación: Unión Europea	2170	130.513	120.600	8.044.958	5.691.025
Países O.C.D.E.	2173	2.562	3.281	740.198	700.795
Resto Países	2175	27.697	11.491	769.357	597.069

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	3.415	3.578	28.847	25.699

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como “interrumpidas” o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica “activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas” y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claram ente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

Para explicar de una manera más homogénea y detallada la evolución de los distintos negocios y mercados en los que opera Altadis, a continuación se reproduce la nota explicativa de los resultados que se van a remitir a la comunidad inversora y financiera. Además, junto a esta información legal, se ha remitido una presentación también enviada a analistas e inversores de los distintos mercados financieros, tanto nacionales como internacionales.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación credi-ticia	Garantías otorgadas (31)
Altadis Financiaci3n Servici3s	Dependiente	FRANCIA	Emisiones	NA	Papel comercial		290.000.000	2,10	1-2 meses/único	Mercado monetario franc3s	A-2 (S&P) P-2 (M)	Altadis, S.A.
Altadis Financiaci3n Servici3s	Dependiente	FRANCIA	Reembolsos	NA	Papel comercial		0	2,10	1-2 meses/único	Mercado monetario franc3s	A-2 (S&P) P-2 (M)	Altadis, S.A.
Altadis Emisiones Financiaci3n	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XS0236951207	Bonos	11/12/05	500.000.000	4,00	Postpagable	Mercado de deuda de Reino Unido	BBB+ (S&P) BAA1 (M)	Altadis, S.A.

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación credi-ticia	Garantías otorgadas (31)

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación credi-ticia	Garantías otorgadas (31)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	150,0	0,90	246.636
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).	X	
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

El 22 de marzo se pagó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2004 de 0,40 euros brutos por acción.

El 21 de junio se pagó un segundo dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2004 de 0,50 euros brutos por acción.

En la cifra del importe total del dividendo en miles de euros se ha eliminado el pago a las acciones propias en poder del Grupo.

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

ENERO

13.01.2005

La sociedad informa que en sus reuniones con inversores de deuda en los días 13 y 24 de enero de 2005, empleará la siguiente presentación. (Comunicación nº 17655)

28.01.2005

Altadis, S.A. remite información referente a los acuerdos alcanzados con Autogrill España, S.A. y Autogrill S.p.A. relativos a la OPA presentada por Retail Airport Finance, S.L.U. sobre el 100% de las acciones de Aldeasa. (Hecho relevante nº 55201)

Se adjunta información referente a la OPA presentada por Autogrill sobre Aldeasa. (Hecho relevante nº 55207)

FEBRERO

23.02.2005

La sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2004. (Hecho relevante nº 55697)

La Sociedad remite presentación. (Comunicación nº 17868)

MARZO

04.03.2005

La Sociedad comunica que por acuerdo del Consejo de Administración y a cuenta del beneficio correspondiente al ejercicio 2004, efectuará el pago de un dividendo a cuenta por un valor bruto de 0,4 euros por acción, pagadero el día 22/03/05.

(Comunicación nº 17968)

18.03.2005

La Compañía remite presentación. (Comunicación nº 18080)

22.03.2005

La Sociedad remite nota de prensa sobre la oferta presentada por el 100% del capital social de Aldeasa. (Comunicación nº 18097)

ABRIL

06.04.2005

Altadis incrementa el precio de sus marcas de cigarrillos en España. (Comunicación nº 18138)

11.04.2005

El Grupo Altadis ha decidido presentar sus resultados correspondientes a 2004 adaptados a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), con el objeto de proporcionar información clara y transparente sobre la aplicación futura de las nuevas normas. (Hecho relevante nº 56711)

La Sociedad remite presentación. (Comunicación nº 18153)

18.04.2005

Altadis remite información sobre el resultado de la OPA sobre Aldeasa, S.A. (Comunicación nº 18179)

21.04.2005

Altadis, S.A. ha aportado a Retail Airport Finance, S.L. la totalidad de su participación en Aldeasa, S.A. (un total de 7.262.336 acciones) y ha adquirido en Retail Airport Finance, S.L. una participación del 50%. (Hecho relevante nº 56985)

22.04.2005

La Sociedad remite presentación. (Comunicación nº 18207)

04.05.2005

Altadis inicia el periodo formal de consultas con los sindicatos sobre el plan de reestructuración anunciado en julio de 2003. (Comunicación nº 18385)

16.05.2005

La sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2005. (Hecho relevante nº 57766)

La Sociedad remite presentación. (Comunicación nº 18491)

El Consejo de Altadis ha designado a Antonio Vázquez presidente del Consejo de Administración de Altadis y copresidente del Grupo junto a Jean Dominique Comolli, copresidente y presidente de la Comisión Ejecutiva. (Hecho relevante nº 57768)

25.05.2005

La Sociedad comunica que D. Fernando Domínguez Valdés-Hevia ha sido nombrado nuevo director general de la Unidad de Cigarros del Grupo Altadis en sustitución de Antonio Vázquez, actual presidente del Consejo de Administración del Grupo y copresidente de la compañía, junto a Jean-Dominique Comolli. (Hecho relevante nº 58167)

06.06.2005

La Sociedad comunica la nueva estructura ejecutiva. (Hecho relevante nº 58620)

07.06.2005

La sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2004.
(Hecho relevante nº 58655)

08.06.2005

La Sociedad comunica el pago de un segundo dividendo a cuenta con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio económico 2004 por un valor bruto de 0,5 euros por acción. Dicha cantidad se hará efectiva el 21/06/05.
(Comunicación nº 18609)

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas el día 28 de junio de 2005 en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2005 en segunda convocatoria. Se adjunta el Orden del día.
(Hecho relevante nº 58699)

29.06.2005

La Sociedad comunica los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2005. (Hecho relevante nº 59175)

30.06.2005

La Sociedad comunica los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2005. (Hecho relevante nº 59201)

JULIO

07.07.2005

Deutsche Bank AG notifica que ha adquirido de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a través de negociación privada, 5.882.959 acciones de Altadis S.A. A continuación Deutsche Bank AG ha procedido a la venta de acciones de Altadis a un número limitado de clientes institucionales a un precio de 34.36 euros por acción.
(Hecho relevante nº 59414)

SEPI comunica que ha vendido las acciones de las que era titular en Altadis, consistente en 5.882.959 acciones. La operación bursátil de transmisión de las acciones se ha realizado al precio de 34,57 euros por acción, antes de comisiones. La venta se ha realizado mediante una venta en bloque llevada a cabo por Deutsche Securities.
(Hecho relevante nº 59417)

AGOSTO

30.08.2005

La Sociedad comunica los cambios en el Consejo de Administración.
(Hecho relevante nº 60539)

31.08.2005

La sociedad remite informacion sobre los resultados del primer semestre de 2005.
(Hecho relevante nº 60540)

La Sociedad remite presentación. (Comunicación nº 19118)

SEPTIEMBRE

22.09.2005

Altadis ha acordado la venta de sus participaciones del 50% en Cita, Tabacos de Canarias, S.L. y en Tabacos Canary Islands, S.A. al Grupo Gallaher por un importe total inicial de 32 millones de euros. Al mismo tiempo, Altadis ha ampliado su actual acuerdo de licencia con CITA para las marcas Celtas, Bisonte, Lola, Piper y Un-X-2 por un período de diez años. (Hecho relevante nº 60919)

23.09./2005

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración aprobó un Plan de Acciones. (Hecho relevante nº 60989)

OCTUBRE

20.10.2005

La Sociedad comunica los cambios en su consejo de administración.
(Hecho relevante nº 61582)

NOVIEMBRE

09.11.2005

La sociedad remite información sobre los resultados del tercer trimestre de 2005.
(Hecho relevante nº 61994)

La sociedad remite presentación de los resultados correspondientes a los nueve primeros meses de 2005.
(Comunicación nº 19486)

16.11.2005

Altadis Emisiones Financieras, S.A. Unipersonal, filial de Altadis, S.A. ha otorgado un mandato a Barclays Capital, BBVA, Calyon y Societé Generale CIB para actuar como Bancos Directores de una próxima emisión de bonos denominados en euros. La emisión tendrá una cuantía mínima de quinientos millones de euros. (Hecho relevante nº 62204)

18.11.2005

La Sociedad remite comunicación referida a las Comisiones de Auditoría y control y nombramientos y Retribuciones de Altadis, S.A. (Hecho relevante nº 62308)

La Sociedad remite información relativa a las bajas producidas, por defunción, en el Consejo de Administración de Altadis, S.A. (Hecho relevante nº 62310)

25.11.2005

La Compañía remite comunicado sobre la emisión de bonos de 500 millones de euros. (Comunicación nº 19613)

DICIEMBRE

02.12.2005

Altadis adjudica a UDRALAR, S.L., participada por el Grupo San José, y Espacio Urbano 2.000, S.L. tres parcelas en La Coruña por 79,4 millones de euros.
(Hecho relevante nº 62568)

09.12.2005

La Sociedad remite presentación. (Comunicación nº 19647)

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	6.194	0	CP	Administradores
026	Remuneraciones	Información Agregada	Anterior	1.125	0	CP	Administradores
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	6.599	0	CP	Directivos
026	Remuneraciones	Información Agregada	Anterior	1.482	0	CP	Directivos
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	2.464	0	CP	Administradores
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	403	0	CP	Directivos

Otros Aspectos (43)

Durante el año 2005 se ha producido un cambio en la estructura directiva del Grupo pasando de 14 a 8 el número de componentes. En consecuencia, los datos e importes referidos a los Directivos se refieren a los importes devengados por cada una de dichas estructuras directivas durante el tiempo que han estado vigentes.

Para los Directivos que a su vez ostentan la condición de Administrador toda la información relativa a los mismos se incluye exclusivamente en los apartados correspondientes a Administradores.

Las remuneraciones a Administradores del período actual incluyen plusvalías procedentes del ejercicio de derechos de opciones sobre acciones de empresas del Grupo durante el año 2005 por importe de 2.348 miles de euros.

Las remuneraciones a Directivos del período actual incluyen plusvalías procedentes del ejercicio de derechos de opciones sobre acciones de empresas del Grupo durante el año 2005 por importe de 3.899 miles de euros.

De acuerdo con los planes de retribución mediante derechos de opciones sobre acciones en vigor aprobados para las empresas del Grupo, en relación con Administradores y Directivos al 31 de diciembre de 2005 quedan pendientes de ejercicio las siguientes opciones:

- 270.000 opciones sobre acciones de Altadis, S.A. asignadas a Administradores a un precio de ejercicio de 23,44 euros por acción
- 387.000 opciones sobre acciones de Altadis, S.A. asignadas a Directivos a un precio de ejercicio de 23,44 euros por acción

De acuerdo con los planes de retribución mediante derechos condicionados a acciones gratuitas en vigor aprobados para las empresas del Grupo, en relación con Administradores y Directivos al 31 de diciembre de 2005 están asignados los siguientes derechos:

- 70.000 derechos condicionados a acciones de Altadis, S.A. asignados a Administradores
- 70.000 derechos condicionados a acciones de Altadis, S.A. asignados a Directivos

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)
Otros Aspectos (43)							
4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)							
Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
Otros Aspectos (43)							

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
 - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
 - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
 - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
 - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.